

PROPIUESTA DE PLAN DE ESTUDIOS

Ingreso: "Numerus excelsus" cualitativo.

- PRIMER CURSO: Fisica
Quimica
Matematicas
Biologia
Anatomia y embriologia
- SEGUNDO CURSO: Citología e Histología
Agricultura (más horas)
Fisiología
Microbiología, Virología e Immunología.
Bioquímica
Bioestadística (y Biometría)
- TERCER CURSO: Farmacología (y terapéutica)
Anatomía patológica
Patología general
Genética general
Nutrición (y Alimentación)
Morfología externa, identificación y Etnología
- CUARTO CURSO: Patología médica y de la nutrición
Patología infecciosa y epizootiología
Parasitología y Enfermedades parásitarias
Genética animal
Patología quirúrgica y Radiología
Producciones animales I
- QUINTO CURSO: Obstetricia, Reproducción e Inseminación artif.
Terapéutica quirúrgica
Producciones animales II
Prácticas y conservación de alimentos
Microbiología alimentaria
Bromatología e Higiene de alimentos.
- SEXTO CURSO: Tecnología de Carnes y Pescados
Tecnología de Leches y derivados
Análisis bioquímico de alimentos.
Toxicología, Sanidad ambiental y Veterinaria legal
Proyectos y construcciones ganaderas.
Economía agraria y de la Empresa ganadera.

Deberán establecerse las correspondientes incompatibilidades de asignaturas.

Muy importante. Deben establecerse de antemano el programa y contenido de cada asignatura, para así evitar repetición de materias y que queden temas sin estudiar.

Deben señalarse para cada asignatura, las horas de clase (teóricas y prácticas).

Acabada la carrera se podrá estudiar la Especialidad.

"CRITICA CONSTRUCTIVA AL ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS ESPAÑOL"

DE VETERINARIA (PLAN 1973)"

S I T U A C I O N A C T U A L

Siguen las tres Ramas o Pre-especialidades de 1967, y que como sabemos son: Medicina y sanidad animal, Producción animal y Bromatología y tecnología alimentaria.

Con lo que Se pierde la formación integral (Veterinaria sigue siendo una carrera el alumno no adquiere una formación integral médica) del organismo animal,

Se obliga al alumno a ~~acabar el tercer de carrera~~ tercer curso (al acabarla), ya a escoger una rama o pre-especialidad, sin tener elementos de juicio para decidir.

Al acabar la carrera en la mayoría de los casos, no puede ejercer su especialidad.

Veamos a continuación los principales inconvenientes del actual plan de estudios:

La Especialidad de Medicina veterinaria, sólo tiene:

- 1 asignatura de Zootecnia. Producción animal (o Zootecnia)
- 1 asignatura de Inspección de alimentos.

La Especialidad de Producción Animal no tiene nada de:

- Patología médica ni esperidicas, ni patol nutrición.
- Patología quirúrgica.
- Terapéutica quirúrgica.
- Obstetricia.
- Anatomía patológica especial.
- Toxicología.

Y sólo una asignatura de Inspección de alimentos.

¿ Con el citado Plan de estudios se puede hacer clínica veterinaria, como hay hacen muchos? con eficiencia? - Nosotros creemos que no.

La Especialidad de Bromatología, no tiene: tampoco tiene nada de Muy poco de Patología y terapéutica (igual que el anterior Plan de producción animal). Y sólo una asignatura de Producción animal (Zootecnia) Y con éste Plan de estudios, bastantes compañeros se ven obligados a hacer Clínica veterinaria.

POR LAS CITADAS RAZONES EL CITADO PLAN DE ESTUDIOS NO ES ADMITIDO POR LOS PAISES DEL MERCADO COMUN, O EN TODO CASO HABRA INFERIORIDAD DE CONDICIONES.

español
el mejor de los casos estaremos

ADEMÁS FALTAN HORAS DE CLASES TEÓRICO- PRACTICAS.

EN LOS PAISES DEL MERCADO COMUN (Y EN LOS DEMAS) LAS ESPECIALIDADES VETERINARIAS, LAS CURSAN DESPUES DE ACABADA LA CARRERA.

REPETIMOS, FALTA FORMACION INTEGRAL.

En las Facultades se considera al Departamento como la unidad funcional de la Enseñanza y la Investigación. Su número oscila entre 16 y 12.

En España las enseñanzas ocupan un espectro más amplio (las 3 ramas, y además el nivel medio de los que ingresan es muy bajo, y en España el nº de Veterinarios es muy ~~alto~~, así como el nº de alumnos, esto obliga a dar unas enseñanzas amplias para tener más posibilidades para conseguir empleo).

En España hay muchas fiestas (sólo 25 o a lo sumo 30 semanas lectivas), recordar fiestas, huelgas, vacaciones, períodos de exámenes, etc. etc. Hay que formar Veterinarios completos, para que puedan ser útiles a la sociedad.

Nos pronunciamos por la Licenciatura Única sin especialización; está se cursará una vez acabada la carrera.

Hacer además el programa de asignaturas incompatibles dentro de la carrera. El problema que tenemos en España es que el nivel medio de los que ingresan es muy bajo; vienen muchos rebatidos de otras carreras (Medicina, etc.), en cambio los buenos, se nos van a otras carreras (medicina por ejemplo). No obstante hay excepciones.

ESPECIALIDADES VETERINARIAS.-

El Consejo General ha señalado hasta 34. Son excesivas.

Debemos señalar por un lado eso si, tres grandes ramas:

Clinica

Bromatología y zoonosis

Zootecnia o producción animal.

En la práctica como máximo 8 Especialidades.

Otra cosa, es la celebración de Cursos monográficos, los cuales incluso pueden durar meses.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS VETERINARIAS

8

PLAN A PARTIR DE 1967

PRIMER CURSO

- Matematicas
Fisica
Quimica
Biologia
Geologia
Un idioma moderno

SEGUNDO CURSO

<u>Anatomia y embriologia</u>	162
<u>Citologia e Histologia</u>	60
<u>Bioquimica</u>	100
<u>Fisiologia</u>	100
<u>Genetica</u>	50

Etnología e identificación - Biometría y Estadística.

TERCER CURSO

<u>Anatomia patologica</u>	120
<u>Microbiologia e inmunologia</u>	80
<u>Patologia general</u>	90
<u>Farmacologia experimental y clinica</u>	80
<u>Agricultura</u>	40

Anatomia topográfica 25 - Biotecnologia 25

CUARTO CURSO

<u>Alimentación</u>	70
<u>Patología médica</u>	100
<u>Patología infecciosa</u>	70
<u>Patología quirúrgica y cirugía</u>	120
<u>Parasitología</u>	70

QUINTO CURSO

<u>Bromatología</u>	80
(2) <u>Tecnología de los alimentos</u>	60
<u>Obstetricia y reproducción</u>	80
<u>Producciones animales</u>	80
(2) <u>Economía ganadera</u>	30
(2) <u>Toxicología veterinaria</u>	60

Epizootologia Tecnica producciones animales Industria carne y pescado

Cirugia experimental & radiobiologia Economia empresa ganadera Lactologia e industria de la leche.

Las tres ramas de Ciencias veterinarias son:

LOS TRES PUEBLOS DE CLINICAS Y EPIZOOTICOLOGIA SON:
PRODUCCION ANIMAL SANIDAD E INDUSTRIAS DE LOS

ALIMENTOS
Las asignaturas de Especialidades son Teóricas 3 semanales, y Prácticas 35 hrs.
Las " Cuatrimestrales de cursos comunes, Teóricas en total 25

6

Las especialidades, las cuales abarcan un importante rama profesional y cuya preparación requiere tiempo. Esta preparación no debería durar menos de ocho meses para si poderse formar tanto teórica como prácticamente y celebrarse únicamente en aquellos centros que reunieran las condiciones debidas tanto por lo que se requiere a material como a profesorado (de aquí que casi tienan que limitarse a la Facultad de Madrid, y a alguna otra Facultad en alguna de las especialidades).

Referente a los CURSILLOS, estos tendrán menos duración, e incluso pueden hacerse en las cabeceras de Región e incluso en Capitales de Provincia, para que puedan ser cursados por los veterinarios rurales.

LO QUE SI DEBE EVITARSE, es que estos cursillos se limiten a unas conferencias teóricas (y lo que es aun peor, mal enfocadas), aun banquete de clausura, y la entrega de un Diploma con lo que muchos profesionales se creen con derecho al un cargo con sueldo y sin hacer una labor efectiva.

LAS ESPECIALIDADES Y CURSILLOS DEBEN SERVIR PARA ADQUIRIR O AMPLIAR UNOS CONOCIMIENTOS, PARA QUE LLEVADOS A LA PRACTICA PROPORCIONEN AL VETERINARIO UNOS INGRESOS POR LA EFICIENTE LABOR REALIZADA.

Bien es verdad que además y siempre que podamos debemos empararnos en disposiciones legales, así como ir creando esta legislación actual y futura que cada día nos será más necesaria, pero esta legislación debe tener como base sólida una preparación eficiente.

Cuando se organizan cursos de perfeccionamiento, no solamente han de limitarse su desarrollo en la Facultad (pongo por ejemplo), sino que existen en la ciudad Centros Estatales, Paraestatales, Municipales, etc. sobre la materia en cuestión debe recabarse la colaboración de estos otros Centros, para si poderse conseguir una preparación más sólida.

Es muy importante lo de programar, difundir y ampliar siempre que se puedan las becas de organismos nacionales, internacionales o privados, y que la profesión Veterinaria se beneficie de ello.

A este respecto creo de la máxima importancia la obtención de becas para los Catedráticos, y Profesores de nuestras Facultades, en especial de las nuevas asignaturas que se han incorporado al plan de estudios.

También que el CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS, ponga los medios a su alcance para que sea una realidad la creación de la REAL ACADEMIA DE VETERINARIOS.

Por lo que respecta a las Misiones de la COMISIÓN SEGUNDA; considero muy importante la 8.

EL punto de RELACIONARSE CON LAS AUTORIDADES PARA LLEVAR A LOS PODERES PÚBLICOS LO QUE PODAMOS APORTAR. Efectivamente esta es una labor que corresponde a todos los Veterinarios y en todos sus escalones. A nuestras Jerarquías por su mayor categoría más labor pueden hacer, y las responsabilidades tienen sobre este punto.

Ahora bien hay que inculcar a todos los Veterinarios, que es labor de todos nosotros.

Labor que debe ser directa y personal, y que debe ir dirigida a dos conductos principales:

El 1º a nuestro escalón inmediato superior veterinario proponiendo sugerencias, labor a realizar, la labor que cada uno hemos hecho y que creemos podemos hacer; hacer crítica pero que sea constructiva. Y esta labor debe ser efectuada por todos los veterinarios (catedráticos, cuerpo nacional, titulares, militares, libres, etc.).

El segundo conducto corresponde también a todos nosotros y es el que va dirigido a las autoridades civiles y del Estado, así el Cuerpo Nacional ante las diversas Autoridades provinciales, los titulares ante los organismos Municipales, etc. así sucesivamente.

No olvidemos que muchas veces "nos quejamos de que las autoridades no nos hacen caso", en estos casos debemos preguntarnos ¿Porque no nos hacen caso a nosotros, y a otros si?. Analicemos debidamente las causas, y en un 80% de los casos encontraremos la respuesta.

Muy interesante es el punto 9 en el cual solicita que las plazas de estrecha índole zootécnica se cubran por oposición y concurso entre veterinarios y agrónomos.

Algunos profesionales creen que la zootecnica solo será exclusivamente muestra si la disposición del año 1.945 desapareciese y señalara como técnicos exclusivos al los veterinarios. Desde luego lo ideal sería esto (si

se hubiese actuado a tiempo en su dia, es probable que la disposicion del año 45 no hubiese surgido), pero debemos recordar que la zootecnia donde unicamente se hace es en el campo, granja, etc, aumentando los rendimientos de estas.

Recordemos que hace unos años teniamos abandonado el campo de zootecnia porque deciamos que no daba dinero, y es que nosotros solo sabiamos de zootecnia las citadas cuatro leyes mal aprendidas de genetica y las razas de caballos segun Barón, y esta desde luego no era ni zootecnia del año 40 ni del 45.

Y claro derogar ahora el decreto del 45 es practicamente imposible, ademas de que no debemos olvidar de que la zootecnia en todo el mundo no solamente intervienen veterinarios sino tambien profesiones afines.

Que soluciones caben a ello.- yo creo que las siguientes: 1º solicitar por el conducto correspondiente lo del apartado 9.

2º Mejorar la enseñanza de zootecnia en nuestras facultades.

3º Mejorar en el amplio y sentido de la palabra (teorica y practicamente) los curso de especialidad de zootecnia que se cursa en algunas de nuestras facultades.

4º Procurar que los cargos existentes en materia zootecnica tanto en organismos estatales como para estatales vayan a parar a manos veterinarias en el mayor numero posible.

Tambien estoy conforme a los otros puntos, y solo me resta que felicitar al autor del informe a mi enviado.

Barcelona 11 de Enero de 1.963

Jaime Roca Torras.